

LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931.

TRIUNFO REPUBLICANO

José Luis Garrot



Celebración en la Puerta del Sol de Madrid

Aunque es un tema sobre el que no se ha escrito demasiado – en comparación a otros relacionados con la II República española-; si es uno de los que más controversias ha suscitado en la historiografía sobre el período. Existen dos versiones contrapuestas en relación al resultado de las elecciones: las que defienden que triunfaron los monárquicos, y aquéllos que mantienen que el triunfo fue para los partidarios de la República. Entre éstos últimos me encuentro yo.

Antecedentes

Se podría afirmar que la monarquía dictó su sentencia de muerte el día en que Alfonso XIII apoyó el golpe de Estado que dirigió el general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, saltándose el orden constitucional. Tras la caída del dictador, Alfonso XIII pretendió – con los gobiernos del general Berenguer y del almirante Aznar- un retorno a la situación anterior al golpe. En este contexto hay que situar la convocatoria a elecciones municipales y no generales.

No fue casual que convocaran elecciones municipales y no generales. Aunque Alfonso XIII y Berenguer pretendía convocar elecciones a Cortes. La negativa a participar en las mismas de los líderes liberales, conde de Romanones y marqués de Alhucemas, provocó, primero la dimisión del general Berenguer y sus sustitución por el almirante Aznar, y el que, finalmente, el rey accediera a que la convocatoria se circunscribiera al ámbito municipal. En términos generales una convocatoria a elecciones municipales suponía una ventaja para la Monarquía, ya que estas condicionaban menos que unas generales, y, por otro lado, eran más fácilmente manipulables. Craso error.

Ante la inminencia de las elecciones, la conjunción republicano-socialista inició una actividad frenética, organizando mítines por toda la geografía española. Asimismo muchos republicanos abogaban por un frente único, así lo pedía el mítico alcalde de Jaca, Pío Díaz Pradas: « [...]en estos momentos decisivos [...], formar el FRENTE ÚNICO, oponer toda la resistencia posible para conseguir la victoria, no hablar de Partidos, de Sectores de acción moderada, federales, radicales, etc. [...] a semejanza de lo que en Jaca hicieron republicanos y socialistas, una unión de espíritus y de fuerzas de todos los sectores antimonárquicos, un solo punto de mira: CAMBIAR LA MONARQUÍA POR LA REPÚBLICA COMO ÚNICA SOLUCIÓN PARA ESPAÑA.» (GÓMEZ: 544)



Manuel Azaña dando un mitin en las Ventas

La llamada de Pío Díaz fue escuchada en las filas antimonárquicas. En muchas circunscripciones republicanos y socialistas marcharon de la mano hacia la consulta electoral. En Cataluña, Acció Republicana y Acció Catalana se fusionaron para dar lugar al Partit Catalanist Republicà (sector moderado del republicanismo catalán); mientras, Estat Catalá, Partit Republicà de Catalunya y diversas agrupaciones catalanistas formaban Ezquerra Republicana de Catalunya, con Lluís Companys a la cabeza. En el País Vasco los nacionalistas defendían posturas republicanas: « En un mitin celebrado en el Frontón Euskalduna de Bilbao, dijeron que eran republicanos vascos con la enseña de la cruz de Cristo.» (TUÑÓN.2000/1: 223)



Taxi con la imagen de Fermín Galán

Aún cuando los monárquicos no estaban tan unidos, en estos momentos, como los republicanos, también intentaron ir de forma conjunta a los comicios. Juan Dávila creó un centro de Reacción

Ciudadana, en cuyos mítines participó asiduamente José M^a Gil Robles. En Cataluña, Cambó y su Lliga Regionalista estaban tan convencidos de su victoria –contaba con la abstención de los anarquistas- que fue en solitario. Algo similar ocurrió en Euskadi, donde el PNV se presentó sin formar parte de ninguna coalición.



Coche con propaganda republicana recorriendo las calles de Bilbao

A pesar del convencimiento que tenían los monárquicos de que su triunfo sería arrollador; muestra de ello es lo que se leía en *El Debate* el día 11: «*Estamos convencidos de que la jornada de mañana domingo será brillante para los monárquicos. Ha penetrado en lamente de todos, la importancia de estas elecciones. No se trata solamente de elegir nuevas administraciones municipales, sino de ganar una batalla por el orden y la paz social, que en los actuales momentos aparecen vinculados a la Monarquía [...]*».

No le dolieron prendas al Gobierno intentar amañar las elecciones para garantizar el triunfo de las candidaturas monárquicas. Uno de los ardid es empleados fue anular la Ley de 22 de agosto de 1896 por la que se impedía elegir en poblaciones mayores de 100.000 habitantes a los concejales de los mismos hasta cuatro años después de haber cesado en su cargo, esta suspensión favorecía claramente a los candidatos monárquicos. El motivo de esta suspensión no fue otro que el saber que el voto urbano –único que, incluso antes de 1923, era considerado como el único voto honrado (véase Payne: 47)-, no les sería favorable, ya que no podía ser envenenado con las prácticas caciquiles.

Para las elecciones se aplicó la Ley electoral de 1907. En se establecía –artículo 29- que se proclamarían automáticamente los candidatos que se presentaran en aquella circunscripción donde el número de concejales a elegir fuera el mismo que el de los candidatos que aspiraran a una concejalía¹. Por este sistema se nombró al 20,25% de los concejales.

Otra treta empleada fue comenzar a difundir el bulo hablaba de supuestas sublevaciones y revueltas comunistas, pintando un sombrío panorama en el caso de que triunfaran los republicanos. Son muy significativas las instrucciones que desde París envió José Quiñones de León a los gobernadores civiles para que estuvieran preparados para reprimir supuestas revoluciones.

Estaba visto que los monárquicos no dudaban en volver a emplear todas las medidas antidemocráticas su alcance, incluyendo la puesta en marcha del entramado caciquil.

Los resultados

¹ En la única capital que se eligieron por el artículo 29 fue en Melilla, con el siguiente resultado: 3 republicanos, 1 socialista, 1 indefinido.

Como se observa en la tabla adjunta las cifras que dan los historiadores son muy dispares entre sí, prácticamente ninguno ofrece los datos completos. Recordemos que el número total de concejales a elegir era de 81.099, distribuidos entre 8.943 distritos electorales. Por otro lado, generalmente no dan información de cómo han elaborado sus conclusiones.

Las zonas donde no se procedió a votar, ya que se aplicó el artículo 29 representaba el 20,25% del censo –casi todo rural-. En provincias como Teruel y Cuenca representó más del 40%. A esto habría que sumar el 26,18% de abstenciones, lo que nos da la cifra final de una participación del 53,57% del electorado. Hay que señalar que la participación fue mucho mayor en las capitales de provincia y ciudades importantes que el ámbito rural.



Enfermo trasladado para poder ejercer su derecho al sufragio.

Cuadro de resultados (concejales electos)

Autor	Monárquicos	Republicanos	Independientes/Otros	Totales
Albert Carreras ²	30.165	8.950	2.015	41.130
Enrique Martínez ³	40.324	39.568	1.207	81.099
Juan Pro ⁴	19.035	39.501	7.598	66.134

² *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid, 2005

³ *Atlas Histórico de España, vol.2*, Madrid, 1999

⁴ *Atlas Histórico de Historia de España*, Madrid, 1999

Miguel Martínez Cuadrado ⁵	40.324	40.168	608	81.099
Shlomo Ben Ami ⁶	29.953	8.370	3.626	41.949
Historia Electoral ⁷	40.324	34.469	2.488	77.281
César Vidal ⁸	36.168	7.607	-	43.775
Adolfo Fernández Lafuente ⁹	41.224	39.248	13.589	65.872
Stanley G. Payne ¹⁰	34.233	44,8%	4.813	-
Javier Tusell ¹¹	40.324	39.568	1.207	81.099

(Concejales capitales de provincias)

Autor	Monárquicos	Republicanos	Independientes/Otros	Total
Albert Carreras	552	1.037	64	1.657
Historia Electoral	552	998	141	1.691

⁵ *La burguesía conservadora (1874-1931), Hª de España Alfaguara, vol. VI, Madrid, 1976*

⁶ *Los orígenes de la Segunda República Española 1931-1936, Barcelona, 1995*

⁷ www.historiaelectoral.com

⁸ *Paracuellos-Katyn...*, Madrid, 2005

⁹ Las elecciones del 12 de abril, en *Historia 16*, nº 60, pp. 49-55

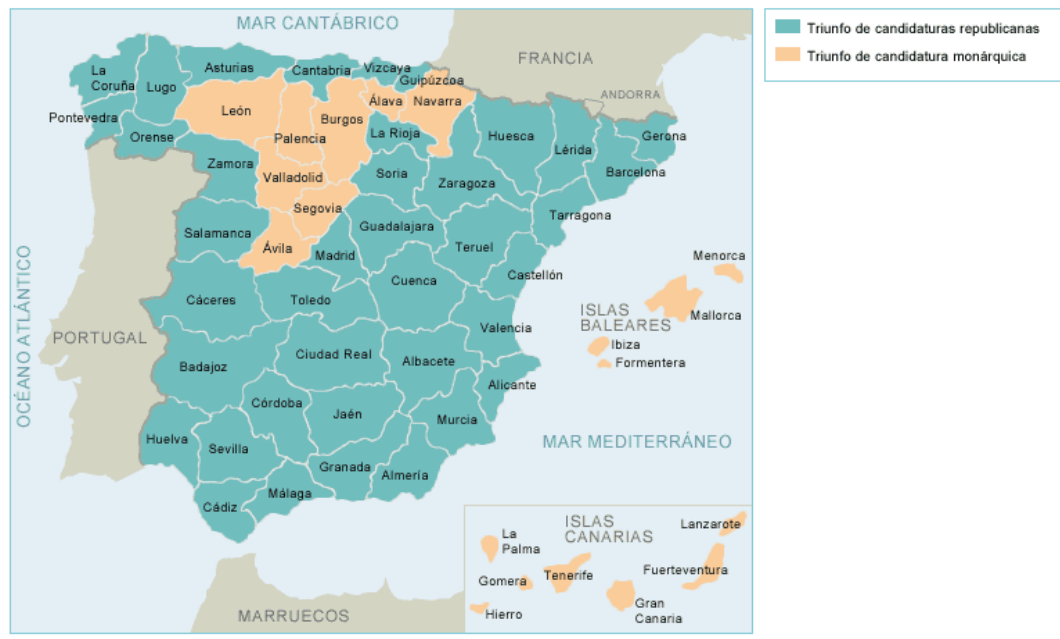
¹⁰ *La primera democracia española: la Segunda República española 1931-1936*, Barcelona, 1995

¹¹ *Historia de España en el siglo XX*, vol. 1, Madrid, 2007

Elecciones municipales

12 de abril de 1931

imprimir



Mapa de los resultados en capitales de provincia

Cuadro de resultados (porcentajes)

Autor	Monárquicos	Republicanos	Independientes/Otros
Félix Luengo ¹²	18,70%	48,97%	32,70%
Fernando G ³ de Cortázar ¹³	18,70%	48,97%	32,70%

Los datos en los que me he basado son los que publicó el Instituto Nacional de Estadística, elaborados a partir de los datos que recibió de las distintas juntas electorales. Estos datos quedan reflejados en el Anuario Nacional de Estadística, de 1931 y 1932. Son, por tanto, datos oficiales, los únicos que, a mi entender, son válidos.

Concejales elegidos en provincias (INE, 1932)

Opción política	Concejales
-----------------	------------

¹² *La Segunda república y la Guerra Civil*, Madrid, 2013

¹³ *Atlas Histórico de España*, Barcelona, 2005

Republicanos	34.368
Socialistas	4.813
Comunistas	67
Monárquicos	19.035
Indefinidos	6.991
Otros	6.598

Concejales elegidos en capitales de provincia

Opción política	Concejales
Republicanos	772
Socialistas	290
Comunistas	3
Monárquicos	467
Indefinidos	0
Otros	192

Si sumamos los concejales de las candidaturas claramente republicanas (republicanos, socialistas, comunistas) y las monárquicas (incluyendo indefinidos y otros) los resultados son:

Opción política	Capitales	Provincias	Total
Republicanos	1.069	39.248	40.317
Monárquicos	660	32.624	33.284



Análisis de los resultados

Generalmente una buena parte de los historiadores que han tratado el tema se basan a la hora de realizar su análisis en el número de concejales electos, pero no en el porcentaje de votos recibidos por cada tendencia. Este detalle es de suma importancia, ya que no se puede calificar de la misma manera el voto rural y el voto urbano - y no sólo por la práctica caciquil-. Tomemos el ejemplo de Madrid: la ciudad tenía 950.000 habitantes y elegía a 50 concejales, mientras que el resto de la provincia, con solo 425.000 habitantes, elegían a más de 1.600. Esto mismo podríamos aplicarlo a Barcelona, Valencia, Sevilla, etc. Solamente computando los resultados de las siete mayores ciudades, el 70% del voto fue a parar a opciones republicanas (conjunción republicano-socialista más ERC), mientras los monárquicos apenas pasaban del 14%.

En Madrid el triunfo republicano fue abrumador, imponiéndose incluso en los distritos considerados de derechas, como el de Buenavista (barrio de Salamanca): 30 concejales republicanos por 20 entre monárquicos e independientes/indefinidos; en Barcelona 38-12, Valencia 32-18, Sevilla 32-16, etc. De las cincuenta capitales de provincia solamente en nueve triunfaron las candidaturas monárquicas: Ávila, Burgos, Cádiz, Gerona, Lugo, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria y Vitoria. Lo mismo ocurrió en los núcleos urbanos más importantes, de los que solamente en Jerez de la Frontera, Tuy, Valdepeñas y Vigo, triunfaron las listas monárquicas.

Incluso en lugares que había sido feudo del más rancio caciquismo como Guadalajara (conde de Romanones) y Murcia (Juan de la Cierva) se produjo la victoria republicana.

Aquellos que defienden la ilegitimidad de la proclamación de la República aduciendo que las elecciones de abril de 1931 no eran un plebiscito, sino que eran unas elecciones meramente administrativas, olvidan que, tanto para republicanos – que así lo hacían saber en sus mítines- como para monárquicos si fueron tomadas como un pulso entre los dos sistemas políticos: monarquía o república. Y así lo entendieron la mayoría de los miembros del Gobierno y allegados a la Casa Real tras conocerse los resultados de la votación. Elocuente, en este sentido, es el telegrama que envió el general Berenguer – a la sazón ministro de Gobernación- a los capitanes generales de las distintas regiones militares:

« Las elecciones municipales han tenido lugar en toda España con el resultado que por lo ocurrido en la propia región de V.E. puede suponer. El escrutinio señala hasta ahora la derrota de las candidaturas monárquicas en las principales circunscripciones [...] se han perdido las elecciones [...] »

Esto determina una situación delicadísima que el Gobierno ha de considerar en cuanto posea los datos necesarios. En momentos de tal trascendencia no se ocultará a V.E. la absoluta necesidad de proceder con la mayor serenidad por parte de todos [...]

Conserve Vucencia estrecho contacto con todas las provincias de su región, recomendando a todos absoluta confianza en el mando, manteniendo a toda costa la disciplina y prestando la colaboración que se le pida al orden público.

Ello será garantía de que los destinos de la Patria han de seguir sin trastornos que la dañen interesadamente, el curso lógico que les impóngala suprema voluntad nacional.»

También es elocuente las declaraciones del conde de Romanones en vísperas de la consulta, Romanones aseguró que en las elecciones: *«se ventilaba el porvenir de España y su forma de Gobierno.»* (citado por FERNÁNDEZ: 53)

El día 13, a su llegada a Palacio para entrevistarse con el monarca, el almirante Aznar fue interrumpido por los periodistas allí congregados. Cuando recabaron su opinión sobre los resultados de las elecciones, la respuesta fue contundente: *« ¡Que quieren ustedes que les diga de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano! »*

El historiador Miguel A. Muñoz, que realiza un excelente análisis de los resultados de las elecciones del 12 de abril, sostiene que no tienen razón los que ilegitiman la proclamación de la República aduciendo su carácter no plebiscitario; pero tampoco da la razón a aquellos que las utilizan para dar esa legitimidad. No obstante el final de su análisis es contundente: *«Tengo para mí que si se hubiera efectuado una consulta plebiscitaria en aquel momento [...], el resultado hubiera estado a favor de la proclamación de la República.»* (MUÑOZ: 118)

El análisis de los resultados no puede obviar lo ocurrido en el mundo rural- mucho más atrasado y, en gran medida, subyugado al ancestral caciquismo. Tras las reclamaciones efectuadas a la Junta Electoral Central, las elecciones hubieron de repetirse en 2.478 pueblos – los conocidos como *burgos podridos-*, solamente en uno de ellos había triunfado la candidatura republicana.

El conde de Romanones no se escondió a la hora de dar la cara ante los medios de comunicación: *« El resultado de las elecciones no puede ser más lamentable para los monárquicos. Ésta es la realidad y es preciso decirlo, porque ocultarlo sería contraproducente e inútil.»* (TUÑÓN. 1966: 226)

Revista de prensa

Es interesante, para poder hacerse un juicio más exacto de lo que realmente significaban las elecciones municipales ver lo que se leía en la prensa en los días posteriores a la celebración de la consulta electoral:

El Heraldo de Madrid (13-IV-1931):

En portada se leía: *« En el gran plebiscito de ayer España votó por la República.»*

Página 1: *« Tiene además, el resultado de estas elecciones otra significación tan clara como sorprendente. Han demostrado que en las regiones tradicionalmente letárgicas, que en regiones dominadas siempre por una fuerza caciquil que se creía invencible, se despierta con vigor insospechado una conciencia de los derechos y virtudes ciudadanas, un anhelo de reivindicación, un ansia de significarse y libertarse [---] »*

«Ayerbe pueblo magnífico. Diez republicanos por el artículo 29.»¹⁴

Página 7: en esta página se refieren a la acogida de los resultados electorales en distintos diarios franceses:

Le Petit Parisien: «Un grave acontecimiento político.»

Le Matin: «Una gran ola republicana invade España.»

Le Figaró: «Los primeros resultados que se conocen de en España anuncian el éxito de los republicanos.»

L'Homme Libre: «El escrutinio de ayer es un verdadero plebiscito del pueblo español.»

El Siglo Futuro. Diario católico (13-IV-1931):

Portada: «Una derrota y una lección.»

Página 1: «¿Para qué cubileteos con las cifras? ¿Para qué descender a buscar explicaciones a la derrota de los candidatos de la coalición monárquica en divisiones, defecciones, cobardías desorganizadas y otras causas? El hecho flagrante ahí está. El hecho es que la masa socialista y los elementos burgueses simpatizantes con el izquierdismo coaligado han dado el triunfo a los candidatos republicanos. [...] Con tristeza, pero sin sorpresa escribimos estas cuartillas.»

La Voz (13-IV-1931)

Portada: «Las izquierdas han logrado una victoria aplastante en Madrid, Barcelona y casi todas las capitales de provincia.»

Página 6, en ella se publicaba una entrevista con el conde de Romanones:

- *No se puede negar la evidencia, señores. Es, sin duda, muy lamentable el resultado del día de hoy y sería inútil que buscásemos paliativos que estarían evidentemente fuera de toda lógica.*
- *¿Tendrán consecuencias políticas las elecciones de hoy?*
- *¡Cualquiera sabe! Precisamente, ante los hechos que eran los resultados obtenidos se hace más indispensable en el Gobierno no perder la serenidad. Yo no pienso perderla y cada uno de los que forman el Gobierno la tendrán para apreciar las circunstancias frente a las cuales nos encontramos.*

En esta misma página aparece una entrevista con Melquiades Álvarez.

- *El triunfo republicano es definitivo. Por ahí dicen, don Melquiades, que hoy habrá crisis y que mañana serán ustedes, los constituyentes llamados a Palacio. ¿Qué le parece?*
- *Pues lo siguiente: Que ha sido una gran torpeza acudir a las municipales con el propósito de imposibilitar la forma constituyente [...] El país es republicano y quiere que la República se instaure en España. Rebelarse contra estos designios sería desacatar la sagrada voluntad, del pueblo único, soberano y fuente de todo poder [...] Cúmplase su voluntad.*

¹⁴ Ayerbe se significó en la sublevación de Jaca.

El Debate (13-IV-1931)

« Sería pueril negarle gravedad a la jornada de ayer. La tiene y muy grande. Cierto que no hay en España una mayoría de concejales republicanos, pero cierto es también que la hay en casi todas las grandes capitales [...] Y esto quiere decir que un sector enorme de la opinión española se pronunció ayer en contra de la Monarquía.»

ABC (14-IV-1931)

Página 23: *«La coalición antimonárquica ha logrado en los comicios municipales mucho más de lo que esperaba.»*

« La jornada electoral del domingo acentúa la crisis en que nos hallamos desde la caída de la Dictadura. Sólo el Parlamento puede darle solución legítima.»

A la vista de lo publicado en los periódicos del momento, parece claro que todos, en mayor o menor medida, reconocían el triunfo de las candidaturas republicanas. Asimismo se desprende que los comicios no solamente habían supuesto una consulta administrativa, sino que se habían transformado en un verdadero plebiscito.

Consecuencias

Son sobradamente conocidas la consecuencia final de las elecciones: el fin de la monarquía y la proclamación de la República.

La monarquía antes de entregar el poder realizó un último intento para evitar lo que ya era irremediable. El Gobierno contactó con el Comité Revolucionario proponiendo que se pospusiera la celebración de la victoria al 10 de mayo, fecha para la que se preveía realizar unas elecciones constituyentes – en lugar de las provinciales previstas-. Tras estas elecciones se establecería el régimen por el que se dirigiría la nación.



Comité Revolucionario

Pero ya no había vuelta atrás. Hasta las instituciones que habían sido soporte de la Monarquía, entre ellas la Guardia Civil, le daban la espalda. Así lo reconocía Romanones: « *después de cenar, Romanones preguntó a Sanjurjo: “Hasta hoy ha respondido usted de la Guardia Civil, ¿podrá hacer lo mismo cuando mañana se conozca la voluntad de país? Según Romanones, Sanjurjo se limitó a bajar la cabeza. Según Gabriel Maura, el general respondió: “Hasta ayer sábado, por la tarde, respondía de ella, completando la frase con un significativo encogimiento de hombros.”*» (TUÑÓN. 1966: 226)



Conde de Romanones



General Sanjurjo

El día 13 ya se conocen gran parte de los resultados. Miles de ciudadanos salen a la calle, todos gritan ¡Viva la República y muera la Monarquía! A última hora del día se produce un incidente en las cercanías del Palacio de Telecomunicaciones, cuando la Guardia Civil carga sobre un grupo de manifestantes –entre ellos estaba García Lorca- produciéndose varios heridos.



Carga policial en la Puerta del Sol de Madrid

El día 14 a las siete de la mañana, Eibar es la primera ciudad en la que se proclama la República, izando la enseña republicana en el balcón del Consistorio. A Eibar le siguieron Valencia, Sevilla, Oviedo y Zaragoza.



Proclamación de la República en Eibar

Mientras en Madrid una muchedumbre ocupaba la Puerta del Sol celebrando el triunfo republicano. El rey pidió que se disolviera a la gente allí congregada. El capitán al mando de la guardia que había en Gobernación, al recibir la orden contestó: « *Dígale usted a Su Majestad que por obedecer sus órdenes yo estaría dispuesto a salir yo sólo a la Puerta del Sol, para que las turbas me despedazasen. Pero no puedo ordenar a la fuerza que salga, porque no me obedecerían los soldados.*» (MAURA: 163)

Ante el discurrir de los acontecimientos Miguel Maura a las seis de la tarde se dirige a Gobernación acompañado de Largo Caballero. Una vez allí tomó la dirección en nombre de la República, conminando al ministro, Mariano Marfil a abandonar el edificio. En menos de tres horas se realizó el cambio de autoridades en todas las provincias, sin que se registrara el menor incidente.



Proclamación de la República en la Ptª del Sol de Madrid

La profecía de José Ortega y Gasset se había cumplido: « *Delenda est Monarquía*»

Conclusiones

La persistencia en algunos historiadores, pseudohistoriadores, y publicistas, de que la proclamación de la república fue ilegítima, basándose en que las elecciones del 12 de abril de 1931 no eran un plebiscito sino una mera consulta administrativa, no parece sostenerse.

Creo haber demostrado como, tanto monárquicos como republicanos, se tomaron la convocatoria a las elecciones como un verdadero desafío del que saldría la forma política sobre la que, a partir de esos momentos, se desarrollaría el devenir de España. También la reacción de la prensa y de los políticos consultados tras conocerse el resultado de los comicios así lo confirman.

Por si hubiera alguna duda sobre el triunfo republicano es conveniente señalar la repetición de las elecciones que se realizaron el 31 de mayo de 1931 en 2478 poblaciones en las que se habían repetido las elecciones debido a las reclamaciones interpuestas en la Junta Central. El resultado no deja lugar a dudas; prácticamente en todas hubo triunfo republicano.

En **Sevilla** se repitieron en 72 municipios (71.3% del total) de los 889 concejales elegidos ninguno fue monárquico. En **Ávila** capital: 7 republicanos, 5 socialistas, y 2 monárquicos, con triunfo republicano en Arenas de San Pedro, Piedrahita, Barco de Ávila, Hoyo de Pinares. En **Cádiz**: 20 republicanos, 11 socialistas, 2 gremialistas, 3 liberales y 4 monárquicos; en otros ocho pueblos donde se repitió la elección hubo triunfo republicano. **Lugo**: 12 socialistas, 10 alianza monárquica, 1 ORGA, y derecha liberal, republicana; en todos los demás pueblos donde se repitieron hubo triunfo republicano. **Toledo**, se repitieron comicios en 102 pueblos, los resultados globales de los 40 de los que tengo datos dan el siguiente resultado: PRRS, 86; PR, 69; DLR, 100; PSOE, 106; centristas, 7; monárquicos, 11, AR, 3. **Burgos**, en la capital volvieron a triunfar los monárquicos, en 87 pueblos se repitieron las elecciones, triunfando las candidaturas republicanas en Briviesca, Melgas, Quintanar de la Sierra y Villacarjón. **Navarra**, se repitieron los comicios en 29 localidades, con un considerable avance de las candidaturas republicanas. **Huelva**, se repiten en 39 pueblos, en los 24 de los que conozco los resultados salieron 144 concejales del PRR, 52 de DLR; 82 del PSOE; 2 federales; 7 independientes, o del PRRS, y 3 monárquicos. **Guipúzcoa**, resultados de algunas poblaciones: Alegría de Oria, 6 católicos fueristas, 3 republicanos; Beasaín, 11 republicanos, 2 monárquicos; Berastegui, 11 republicanos, 1 fuerista; Vergara, 5 del PNV; Deva, 8 del ONV, 1 del PSOE, 1 republicano. **Oviedo**, se repiten en 38 localidades: DLR, 26 concejales; Republicanos liberales demócratas, 56; PSOE, 38; republicanos, 40; PRRS, 39, monárquicos, 8, otros republicanos, 103; independientes, 11; federales, 2. **Santander**, el global de los pueblos en que se repitieron las elecciones arroja el siguiente saldo: PSOE, 40; monárquicos, 8; independientes, 53; republicanos, 227. **Palma de Mallorca**: 22 republicanos, 8 PSOE, 2 regionalistas. **Granada**, se repiten en 140 pueblos, en todos ellos vence la coalición republicano-socialista. **Málaga**, de los pueblos de los que se conocen los resultados dan 173 concejales republicanos y 78 socialistas. **Castellón**, se repite en 63 pueblos, se conocen los datos de 45 con el resultado de 434 republicanos y 34 monárquicos. **La Coruña**, se repitieron en todas las poblaciones excepto en La Coruña, El Ferrol y Santiago de Compostela; el triunfo republicano fue arrollador. Vigo, se celebran elecciones parciales para cubrir 18 puestos: PSOE, 7; PRG, 7; Agrarios, 4. León, se repiten en 14 pueblos, en todos ellos vence la conjunción republicano-socialista. Cataluña, se celebran en 47 municipios, en la mayoría vencen las candidaturas que defienden la República. En la importante localidad de Badalona los resultados fueron: AR, 10; ERC/PSOE, 9; Lliga Regionalista, 13.

A mayor abundamiento en las elecciones generales celebradas el 28 de junio de 1931 nuevamente se produjo un abrumador triunfo de las candidaturas que apostaban por la República.

Parece meridianamente claro que las elecciones del 12 de abril de 1931, si eran consideradas plebiscitarias por sus protagonistas. Seguir manteniendo lo contrario es ser *“más papista que el Papa”*. Seamos pues consecuentes con la realidad histórica de aquellos momentos; y esta no era otra que el pueblo español, en su inmensa mayoría, no deseaba seguir siendo gobernado desde un régimen monárquico, apostando claramente por la constitución de un régimen republicano.

La Segunda República española se instauró por voluntad popular, todo lo contrario que el régimen de terror que durante cuarenta años tuvo al pueblo español bajo una bota militar.

El que aún haya publicistas, como Pío Moa, que defiendan la legitimidad del golpe de Estado perpetrado por los militares el 18 de julio de 1936, aduciendo que se alzaron contra un régimen ilícitamente constituido, no demuestra sino la tergiversación que, desgraciadamente, aún utilizan algunos para seguir mostrando una realidad de la historia reciente de España que es radicalmente falsa.

Bibliografía

- **ANUARIO ESTADÍSTICO ESPAÑOL 1931-1932**
- **BAHAMONDE, Ángel (2011):** *14 de abril. La República*, Madrid
- **BEN AMI, Shlomo (1990):** *Los orígenes de la Segunda República Española. Anatomía de una transición*, Madrid
- **CARRERAS, Albert (2005):** *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid
- **FERNÁNDEZ LAFUENTE, Adolfo (1981):** Las elecciones del 12 de abril, en *Historia 16* nº 60, pp. 49-55
- **GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando (2005):** *Atlas Histórico de España*, Barcelona
- **GIL PECHARROMÁN, Julio (2006):** *Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid
- **GÓMEZ, Esteban C. (2005):** *La insurrección de Jaca. Los hombres que trajeron la República*, Zaragoza
- **LUENGO, Félix (2013):** *La Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid
- **MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1976):** La burguesía conservadora (1874-1931), *Hª de España Alfaguara*, vol. VI, Madrid
- **MARTÍNEZ, Enrique (1999):** *Atlas Histórico de España*, vol. 2, Madrid
- **MAURA, Miguel (1966):** *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona
- **MUÑOZ, Miguel A. (2009):** *Reflexiones en torno a nuestro pasado reciente. Los años treinta del siglo XX*, Córdoba
- **NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna y MARRET CAMPOS, Pedro (1976):** Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia, en *Estudis*, nº 5, pp. 187-242
- **PAYNE, Stanley G. (1995):** *La primera democracia española: la Segunda República, 1931-1936*, Barcelona
- **PRO, Juan (1999):** *Atlas Histórico de Historia de España*, Madrid
- **TAMAMES, Ramón (1976):** La República. La era de Franco, *Hª de España Alfaguara*, vol. VII, Madrid
- **TUÑÓN DE LARA, Manuel (1966):** *La España del siglo XX*, vol. 1, Madrid
- **TUÑÓN DE LARA, Manuel (2000):** *La España del siglo XX*, vols. 1 y 2, Madrid

- **TUSELL, Javier (1970):** Para la sociología de la España contemporánea. El impacto de la Ley Electoral de 1907, *Hispania*, nº 116, pp. 562-570
- **VIDAL, César (2005):** *Paracuellos-Katyn*, Madrid

Páginas de Internet

- www.historiaelectoral.com
- http://mundohistoria.org/blog/articulos_web/las-elecciones-1931-fin-la-monarquia-borbonica-0